



## CÁMARA DE REPRESENTANTES

Hon. Jenniffer A. González Colón  
Presidenta

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 2011-06

### PARA OTORGAR UN AUMENTO DE SUELDO A LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

#### I. TITULO

Esta Orden Administrativa se denominará como: “Aumento de Sueldo a los Empleados Administrativos y Legislativos de la Cámara de Representantes”.

#### II. BASE LEGAL

Se promulga esta Orden Administrativa según lo dispuesto en la Sección 9 del Artículo III, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de la Ley Núm. 258 del 30 de junio de 1974, según enmendada, la cual dispone que cada cuerpo “adoptará las reglas propias de cuerpos legislativos para sus procedimientos y gobierno interno” y el “Reglamento de la Cámara de Representantes”.

#### III. PROPÓSITO

Esta Orden Administrativa se emite con el propósito de otorgar un aumento de sueldo de doscientos dólares (\$200) a los empleados Administrativos y Legislativos, a tiempo completo de la Cámara de Representantes, efectivo al 1º de noviembre de 2011. Los empleados a jornada parcial recibirán un aumento de sueldo de cien dólares (\$100).

#### IV. ELEGIBILIDAD

Serán elegibles para recibir el Aumento de Sueldo, todos los empleados que hayan sido nombrados con al menos tres (3) meses de antelación al 1º de noviembre de 2011, fecha que entra en vigor este aumento.

Los Empleados Administrativos y Legislativos que hayan recibido algún aumento salarial que sobrepase la cantidad de doscientos dólares (\$200) mensuales durante los tres (3) meses previos a la fecha de efectividad de este aumento, NO serán elegibles para recibir el aumento aquí propuesto. Si el aumento concedido durante el periodo antes expuesto fuese menor a los de doscientos dólares (\$200) mensuales, se les otorgará un aumento equivalente a la diferencia.

#### IV. VIGENCIA

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente después de la aprobación de la Presidenta de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, a 31 de octubre de 2011.



---

JENNIFFER A. GONZÁLEZ COLÓN  
PRESIDENTA